

Admitidos:

Nº	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	Abelán Carcoba Mª Jose	20.215.891-H
2	Alonso Solé Silvia	32.886.585-N
3	Alonso Valdés Eva Mª	32.881.580-K
4	Andrés Burguera Marta	13.941.982-A
5	Arango Huerta Pablo Ignacio	11.076.521-C
6	Balmori Gómez Elena	20.207.974-J
7	Beade Fernández Mª Isabel	20.190.835-D
8	Becerril Sainz Gloria María	72.132.100-Y
9	Benito Fernández Natividad	13.939.021-D
10	Blanco Campos Enma	13.770.686-B
11	Boo Gómez Araceli	72.127.934-A
12	Bueno González Ana María	13.936.356-N
13	Calleja Cuesta Mercedes	20.208.242-M
14	Campo Isla Silvia	72.030.858-X
15	Carral Peña Eva Mª	13.928.452-C
16	Diego Diego Mónica	72.039.055-L
17	Escalante Serrano Gema	72.046.510-E
18	Estebanez Prieto Adriana	20.206.872-S
19	Fernández Cacicado Leonor	20.209.148-Z
20	Fernández Muñoz Samuel	11.428.588-A
21	Fernández San Miguel Ana Belén	20.208.259-E
22	Fernández-Argüeso Hormaecheta Elena	13.788.281-B
23	García Codorní Eva	02.883.156-Z
24	García González Rebeca	13.983.580-V
25	García Montes Cristina	20.213.053-D
26	Gil Sopena Pedro	20.206.541-J
27	González Ceballos Carmen	13.791.287-G
28	González Fernández Paula	72.137.353-S
29	González Serrano Francisca	13.899.221-E
30	Gorostiaga Gutiérrez Joana	72.091.235-N
31	Gorostiaga Gutiérrez Lorena	20.206.083-P
32	Güitian Martínez Balbina	72.052.501-X
33	Gutiérrez Castillo Manuela	13.939.139-N
34	Herrero Fernández Ana Isabel	72.059.744-P
35	Ibarrondo González Patricia	72.034.618-K
36	Italia Díaz Pablo	13.937.173-R
37	Izquierdo Fernández Ana Mª	20.214.666-N
38	Laso Bezanilla Ana Isabel	72.041.269-W
39	Madariaga Deus Mª Rebeca	13.769.038-L
40	Mier Fernández Estela	72.038.807-R
41	Montes Andreu Mónica	13.791.600-H
42	Nates Fernández Mª Dolores	72.028.376-N
43	Noriega Sánchez Claudio	13.921.442-W
44	Obregón Rivas Estela	72.140.846-N
45	Ortiz de La Iglesia Alberto	13.795.632-W
46	Ortiz de La Iglesia Raquel	13.773.325-M
47	Ortiz Fernández Natalia	20.211.783-G
48	Otero Castillo Mª Trinidad	13.938.459-E
49	Pastor Crespo Miren	72.036.582-F
50	Peña García Mª Luisa	13.795.303-H
51	Pérez Fernández Almudena	20.206.849-S
52	Pérez Gago Sira	20.208.527-Z
53	Pérez Rodríguez Mª Jesús	10.899.919-N
54	Prieto Díez Milagros	72.027.874-Q
55	Quevedo Torre Amalia	13.930.153-L
56	Ramos Fernández Bárbara	13.767.945-F
57	Rey Rodríguez Laura	09.434.195-D
58	Rodríguez Zaloña María	13.978.758-W
59	Rojas Saiz Marta	72.129.058-T
60	Ruiz de Las Heras Regina	72.032.849-T
61	San Román Bringas Jose Ángel	72.095.778-R
62	Sánchez Gutiérrez Rocio del Mar	71.877.729-S
63	Sánchez Hoyos Jorge	72.127.611-W
64	Torres García Vanesa	20.210.427-M
65	Trueba Ruiz Concepción	72.040.911-N
66	Vázquez Fernández Sergio	13.979.458-N
67	Vázquez Roque Mª Jose	13.778.810-Q
68	Velarde Mazón Rosario	13.936.255-A

Excluidos:

Nº	Apellidos y Nombre	D.N.I.	CAUSA
1	Asensio González Sheila	71.440.360-Z	2
2	Feliciate Mortera Isabel		1
3	Fernández Rodríguez-Lacín Mª Eugenia	9.405.736-R	2
4	Figaredo Díaz Juan Carlos	52.615.488-K	2
5	González Fernández Paula	72.137353-S	3
6	García Gutiérrez Lorena	76.946.307-Z	2,4
7	García Rodríguez Mª Isabel	52.610.909-L	1,2,4
8	López Arabia Inés Mª	09.392.915-Z	2
9	Martínez Acevedo Marta	09.812.007-T	2
10	Méndez Fernández Mª Luisa	71.701.074-T	2
11	Montes Puente Mª Angela	52.611.709-Z	2,4
12	Puente Cabo Isabel	72.135.563-L	4
13	Requejo García Noelia	09.804.841-X	2,4
14	Rodríguez Fernández Laura	09.420.441-D	2,4
15	Zabaljauregui Suárez Aranzazu	09.791.359-Y	2
16	Zorrilla Martínez Diego	20.201.981-T	2

(1) Falta DNI, (2) Falta resguardo acreditativo de derechos de examen, (3) Presenta fuera de plazo, (4) No específica convocatoria.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, que será la siguiente:

Presidente: Don Gastón Gómez Ruiz, Alcalde-Presidente. Suplente: Don Miguel García Méndez, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: 1º Doña Pilar del Río Ruiz de la Prada. Suplente: Arsenio Rivero Fernández.

2º Don José Domingo Pedrero, Concejal de la oposición. Suplente: Don Benito Huerta Gandarillas, Concejal de la oposición.

3º En representación de la Comunidad Autónoma Don José Luis Sánchez Santiago. Suplente: Don Jesús Silos Sánchez.

4º Como Administrativo del Ayuntamiento Don Martín Sánchez Sánchez. Suplente: Don Miguel Sierra Saro.

Secretario: Don Raúl Rubio Escudero, Secretario municipal. Suplente: funcionario en quien delegue.

Tercero.- Fijar como fecha para realización del primer ejercicio de la oposición el día 28 de octubre de 2004 a las 16:30 horas en el Colegio Público «Gerardo Diego» situado en la localidad de Santa María. Los aspirantes deberán ir provistos de DNI o pasaporte y bolígrafo.

Cuarto.- Publíquese este Decreto en el BOC y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Santa María de Cayón, 13 de septiembre de 2004.-El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.-El secretario, Raúl Rubio Escudero.

04/11279

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para 3 grúas de 6 Tm. tipo Grasset y una grúa de 12 Tm., de tipo Sener.

Objeto de la subasta: 3 grúas de 6 Tm. tipo Grasset y una grúa de 12 Tm., de tipo Sener, que forman un único lote, ubicadas en los muelles de la Margen Norte y de Bloques.

Importe mínimo de licitación: Es de 28.400 euros.

Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del 20 de octubre de 2004.

Documentación a presentar: La señalada en el pliego de bases.

Lugar de presentación: Registro General de la Autoridad Portuaria de Santander, de 9 a 14 horas, con domicilio en Paseo Pereda, 33 -1º, Santander. (Cantabria)

Las bases que rigen en la presente Subasta se encuentran a disposición de los interesados en «Copicentro», calle Bonifaz, 9 bajo, 39003-Santander, Teléfono: 942 31.00.71, Fax: 942 31.04.65. La subasta tendrá lugar a las trece horas, del 21 de octubre de 2004, en la Autoridad Portuaria de Santander, Paseo Pereda, 33-1º, ante la Mesa de Contratación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 22 de septiembre de 2004.-El presidente, Francisco Javier Del Olmo Ilarza.-El secretario general, Pablo Acero Iglesias.

04/11243

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para obra de reparación de locales destinados a actividades culturales.

Objeto : La ejecución de la obra «Proyecto de reparación de diversos locales destinados a actividades culturales en el Ayuntamiento de Castañeda».

Tipo :Se fija en la cantidad de 90.222,11 euros, pudiendo ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Castañeda, de 9:30 a 13:00 horas, (de lunes a viernes), durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC. En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Apertura de plicas: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones.

Castañeda, 16 de septiembre de 2004.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

04/11287

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Solicitud de devolución de fianza depositada para obra de rehabilitación y restauración del Inmueble para Centro Cultural.

Don Antonio Ceballos Martínez, en nombre y representación de la empresa «Construcciones Ancemar Tagle, S.L.», adjudicataria de la obra de «Rehabilitación y Restauración del Inmueble para Centro Cultural en San Miguel de Aguayo» ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida mediante el aval bancario número 486049-5 de Caja Cantabria por importe de 8.007,16 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y según lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, se pueden presentar las reclamaciones oportunas por quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario.

San Miguel de Aguayo, 14 de septiembre de 2004.—El alcalde, Saturnino Gutiérrez López.

04/11099

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Instituto Municipal de Deportes

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la concesión del servicio de cafetería-restaurante del Palacio de Deportes de Santander.

Acuerdo de 16 de septiembre de 2004, de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria para la concesión del servicio de cafetería-restaurante del Palacio de Deportes de Santander.

1.- Entidad adjudicadora:

a).- Organismo: Ayuntamiento de Santander.- Instituto Municipal de Deportes.

b).- Dependencia que tramita el expediente: Servicios Administrativos del I.M.D.

c).- Número de expediente: 12/2004.

2.- Objeto del Contrato:

a).- Descripción del objeto: Concurso público abierto para adjudicar el contrato de concesión del servicio de Cafetería-restaurante del Palacio de Deportes de Santander.

c).- Lugar de ejecución: Santander.

d).- Plazo de Ejecución: Cinco años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a).- Tramitación: Ordinaria.

b).- Procedimiento: Abierto.

c).- Forma: Concurso Público.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: El tipo de licitación mínimo anual se fija en 4.500,00 euros:

5.- Garantías.

Provisional: No se exige en razón de la cuantía del contrato.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.- Obtención de documentación e Información.

a).- Entidad: Instituto Municipal de Deportes-Ayuntamiento de Santander.

b).- Domicilio: Avenida del Deporte. s/n.

c).- Localidad y código postal: 39012 Santander (Cantabria).

d).- Teléfono: 942 200 800.

e).- Telefax: 942 200 848.

f).- Fecha límite de obtención de documentación e Información: Hasta que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7.- Presentación de ofertas:

a).- Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas es de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOC, hasta las trece horas, si este día fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b).- Documentación a presentar: La exigida en la hoja-resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado, que regula el Concurso.

c).- Lugar de presentación:

1.- Entidad: Instituto Municipal de Deportes.

2.- Domicilio: Avenida del Deporte s/n 39012 Santander (Cantabria).

d).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8.- Apertura de ofertas:

a).- Entidad: Ayuntamiento de Santander.

b).- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c).- Localidad: Santander.

d).- Fecha: Se realizará el primer día hábil siguiente, que no sea sábado, a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

e).- Hora: Doce.

9.- Otras informaciones: Según pliegos.

10.- Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en el BOC y prensa local serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 17 de septiembre de 2004.—El presidente de la Junta Rectora de IMD, José Manuel Riancho Palazuelos.

04/11143

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/04.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2004, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto 2004, expediente que estará de manifiesto al público por espacio de quince días para que puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Arnuero, 16 de agosto de 2004.—El alcalde, José M. Igual Ortíz.

04/11289

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/04.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general del ejercicio 2004, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto